

Aguinaldo de Fiestas Patrias 2026: Más de 300 mil pensionadas y pensionados beneficiados en la región de Valparaíso

Durante septiembre, el Instituto de Previsión Social (IPS), dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, comenzará a pagar el tradicional Aguinaldo de Fiestas Patrias a las pensionadas y pensionados que cumplen los requisitos establecidos para recibir este beneficio. Más de 2 millones 900 mil personas pensionadas en todo el país y de ellas, 330.134 corresponden a la Región de Valparaíso.

Este año, el monto del aguinaldo es de \$25.280 por persona pensionada y se pagará automáticamente junto con la pensión de septiembre. Además, quienes tengan cargas familiares acreditadas al 31 de agosto de 2026 recibirán un incremento de \$12.969 por cada una de ellas.

Anuncio Patrocinado

El Delegado Presidencial regional, Manuel Millones, dio a conocer las cifras de este beneficio: “Más de 330 mil pensionados en la región van a recibir este aguinaldo, que son 25mil 280 pesos por persona y se va agregando una suma por carga familiar. Esto significa en términos económicos para la región más de 8.340 millones de pesos, que es una cifra bien significativa. Por supuesto que uno quisiera una cifra más alta, pero 25 mil pesos ayudan a cubrir en parte los gastos de Fiestas Patrias, mitigan parte los gastos que uno siempre tiene durante estas fiestas”, explicó.

Por su parte, la Seremi del Trabajo y Previsión Social de Valparaíso, Carolina Sangüesa, indicó que: “Esta es una muy buena noticia del Gobierno de nuestro presidente José Antonio Kast para pensionados de nuestra región, ya que en este mes junto con su pensión reciben el pago del aguinaldo de fiestas patrias. El llamado es para que estén atentos ya que su pago es automático. Recordar que los beneficiarios de este aguinaldo son los pensionados del IPS, incluidas las personas con PGU y Pensión Básica Solidaria de Invalidez; pensionados de Dipreca y Capredena; pensionados del ISL y de las mutualidades de empleadores; personas que reciben subsidio por discapacidad mental, física o sensorial severa; y también, pensionados del Sistema de AFP, solo si reciben, además, el beneficio de Pensión Garantizada Universal (PGU), Aporte Previsional Solidario (APS) o Garantía Estatal”, informó.

La Seremi de Gobierno, Rosario Pérez, hizo énfasis en los resguardos necesarios para evitar caer en fraudes: “Como Gobierno queremos entregar un mensaje muy

Aguinaldo de Fiestas Patrias 2026: Más de 300 mil pensionadas y pensionados beneficiados en la región de Valparaíso

claro a las personas: este beneficio se paga de manera automática, por lo tanto, no es necesario postular ni realizar ningún trámite. Hacemos un llamado a no caer en estafas ni en información falsa que pueda circular por redes sociales. La ciudadanía debe informarse siempre a través de los canales oficiales como chileatiende.cl e ips.gob.cl", enfatizó.

Por último, desde el IPS Valparaíso enfatizaron que el pago del aguinaldo se va pagando de acuerdo con la fecha y forma de pago de cada persona, ya sea a través de depósito o pago presencial y está programado para entregarse a todas las personas beneficiarias antes del 18 de septiembre.



¿Quiénes tienen derecho al Aguinaldo de Fiestas Patrias?

Tienen derecho al Aguinaldo de Fiestas Patrias las personas que, al 31 de agosto de 2026, sean pensionadas de:

- Instituto de Previsión Social (IPS): Personas beneficiarias de la PGU, Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), pensionadas de las ex cajas de previsión y

Aguinaldo de Fiestas Patrias 2026: Más de 300 mil pensionadas y pensionados beneficiados en la región de Valparaíso

beneficiarias de pensiones de leyes de reparación.

- Dipreca y Capredena.
- Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y mutualidades de empleadores de la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo.
- AFP, siempre que también reciban la PGU, el Aporte Previsional Solidario (APS) o pensiones mínimas con garantía estatal.
- También recibirán el Aguinaldo las y los beneficiarios del Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.

¿Cómo se paga el beneficio?

El Aguinaldo de Fiestas Patrias se entrega automáticamente y no requiere postulación ni ningún trámite adicional.

Quienes cumplan los requisitos recibirán este pago único junto con su pensión de septiembre, en la misma modalidad en que reciben habitualmente su beneficio.

Más vale prevenir

Invitamos a todas las personas a estar atentas y a no caer en intentos de estafas relacionados a este beneficio. Por ello, es importante recordar:

- Al Aguinaldo no se postula ni se debe solicitar. Si alguien te ofrece gestionarlo, es una estafa.
- Si cumples los requisitos, lo recibirás automáticamente junto con tu pensión de septiembre.
- No necesitas ingresar a enlaces para recibirlo.
- Nadie puede adelantarte el pago del Aguinaldo.

El IPS nunca te pedirá dinero ni claves bancarias para entregarte este beneficio.

Si tienes dudas siempre consulta en canales oficiales como son el Call Center 101, redes sociales @ChileAtiende, sitio www.chileatiende.cl, sistema de videoatención y sucursales ChileAtiende del IPS a lo largo del país.

y tú, ¿qué opinas?